## PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: EMPRESA DE GENERACION ELECTRICA SAN GABAN S.A.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

Favor de considerar que para el H2, el rango minimo se considere de 0 a 5000ppm

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores en el proceso de selección, se acoge la solicitud del participante, ya que considerar para el H2, el rango minimo de 0 a 5000ppm resulta como una mejora de las características del equipo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'- Hidrógeno H2:

Rango mínimo: (0 ¿ 5000ppm)

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

 Ruc/código :
 20604716331
 Fecha de envío :
 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

Favor de considerar que para el CO, el rango minimo se considere de 0 a 5000ppm

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | | Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores en el proceso de selección, se acoge la solicitud del participante, ya que considerar para el CO, el rango minimo de 0 a 5000ppm resulta como una mejora de las características del equipo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'- Monóxido de Carbono CO:

Rango mínimo: (0 ¿ 5000ppm)

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Favor de considerar que para el CO2, el rango minimo se considere de 0 a 5000ppm

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; la norma IEEE C57-104 considera una condición de valores de CO2 que llega hasta los 10000 ppm, por lo que es necesario que el equipo tenga un rango de medición mínima de 0 a 10000 ppm, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Sin embargo, para dar mayor pluralidad se modifica lo siguiente:

Dióxido de Carbono CO2

Rango mínimo: (0 ¿ 10000ppm)

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'- Dióxido de Carbono CO2

Rango mínimo: (0 ¿ 10000ppm)

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Favor de considerar que para el H2, el rango minimo se considere de 0 a 5000ppm

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | | Literal: 10.1 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; la solicitud para el Hidrogeno H2 ya se acogió en la consulta Numero de Orden 1, sin embargo este párrafo corresponde a los parámetros del gas "Oxígeno O2" y que por error se duplicó el título del gas "Hidrógeno H2", el que se procederá a su corrección.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'- Oxigeno O2:

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

Favor de considerar el parametro de aislamiento > 500 ohmios como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de las tensiones inducidas en el transformador de potencia de 146/14kV que generan corriente de fuga por una combinación paralela de capacitancia y resistencia del aislamiento, por lo que se estableció que el equipo debe contar con un "BUEN AISLAMIENTO" de acuerdo a los estandares, corresponde que sea mayor a 500 Mohm, salvo que el participante tenga un sustento técnico de su propuesta, avalado por normas y estandares, para el que debe presentar su alternativa, para evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 6
Consulta/Observación:

Favor de considerar el valor de O2 como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de que el transformador de potencia cuenta con un sistemas de respiración abierta por los cambios en el volumen de aceite como consecuencia de los cambios de temperatura y carga. El O2 ingresa al transformador desde la atmosfera por razones de diseño y se consume dentro del transformador, el O2 proporciona información crucial sobre el estado del transformador y la velocidad de envejecimiento. Por lo tanto; es indispensable que el equipo mida los valores de contenido de O2 en el rango de 0 a 50000 ppm, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Favor de considerar las 10 salidas digitales de 12V relays outputs como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de un monitoreo integral se consideró 10 salidas digitales de 12V relays outputs para las alarmas del sistema, la función de éstas salidas es de importancia, de los cuales 8 son para alarmas de los gases, 1 para la alarma de humedad (H2O) y 1 reservado para un parámetro a monitorear a futuro, por lo tanto, no pueden ser opcionales, sin embargo el participante tiene la opción de presentar otro tipo de salida similar para la implementación de las alarmas de los 9 parámetros DGA a monitorear y uno de reserva, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: 'SALIDAS Y ENTRADAS (MÍNIMO):

- 10 salidas digitales 12V relay outputs, capacidad de activación 220VCD/AC o similar para alarmas para cada gas y una reserva.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 8
Consulta/Observación:

Favor de considerar las 5 salidas opto-cupler outputs como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | | Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; las 5 salidas opto-cupler outputs solicitadas para el equipo, son salidas de alarma de reserva para la implementación de futuros controles de estado del transformador, se aceptará cualquier otro tipo de salida que pueda utilizarse para implementar 5 alarmas, por lo tanto no se acoge la solicitud del participante.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'SALIDAS Y ENTRADAS (MÍNIMO):

- 5 salidas opto-cupler outputs (mínimo). o similar para alarmas de reserva a implementarse a futuro en el equipo.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 9
Consulta/Observación:

Favor de considerar 06 entradas analogas 0/4../20mA / 0 ... 10V como opcional. Lo usual es considerar 04 entradas.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; siendo las 06 entradas analogas 0/4../20mA / 0 ... 10V para la implementación de futuros controles (temperatura) de estado del transformador a fin de contar con la mayor pluralidad de postores en el proceso de selección, se acoge la solicitud del participante y se considerará de 04 a 06 entradas analogas 0/4../20mA / 0 ... 10V.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'SALIDAS Y ENTRADAS (MÍNIMO):

- 4 a 6 entradas análogas 0/4¿20 mA / 0¿10V (configurable jumper)

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 10
Consulta/Observación:

En las funciones principales del sistema. Favor de considerar el parametro O2 como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de que el transformador de potencia cuenta con un sistemas de respiración abierta por los cambios en el volumen de aceite como consecuencia de los cambios de temperatura y carga. El O2 ingresa al transformador desde la atmosfera por razones de diseño y se consume dentro del transformador, el O2 proporciona información crucial sobre el estado del transformador y la velocidad de envejecimiento. Por lo tanto; es indispensable que el equipo mida los valores de contenido de O2 en el rango de 0 a 50000 ppm, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Fecha de envío : 20604716331 22/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 11 Consulta/Observación:

Cuando mencionan que le sistema debe ser capaz de realizar calculos adicionales basado en la mediciones de entradas analogicas, puede ser considerar este punto como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de un monitoreo integral del transformador a futuro, está previsto integrar sensores adicionales al equipo DGA objeto de la contratación, para ampliar los parámetros de monitoreo, para conocer mejor el estado de condición del transformador, por lo que el equipo debe contar con un sistema capaz de realizar cálculos basado en la mediciones de entradas analógicas adicionales o similar, por lo que no se acoge la solicitud del participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 12 Consulta/Observación:

La deteccion de salidas de alarmas digitales es a traves de un modem, favor de considerar como opcional este puntp

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP || Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; según se indica en las bases "La detección de una alarma debe señalarse a través de una pantalla integrada

en el sistema, a través de salidas de alarma digitales y automáticamente a través de un módem a una PC central."

El módem puede ser opcional, siempre que, el equipo cuente con un sistema alternativo capaz de enviar las alarmas automáticamente mediante los dispositivos de comunicación u otro medio similar al sistema SCADA o una PC central; por lo que se acoge la solicitud del participante.

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

## FUNCIONES PRINCIPALES DEL SISTEMA:

La detección de una alarma debe señalarse a través de una pantalla integrada en el sistema, a través de salidas de alarma digitales y automáticamente a través de un módem a una PC central, el módem puede ser opcional, siempre que, el equipo cuente con un sistema alternativo capaz de enviar las alarmas automáticamente mediante los dispositivos de comunicación u otro medio similar

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

 Ruc/código :
 20604716331
 Fecha de envío :
 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 13 Consulta/Observación:

Considerar que el idioma del equipo solo tenga ingles.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | | Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; el equipo será supervisado y/o operado por personal cuyo idioma es el español, para una adecuada operación y explotación es necesario que el equipo cuente con idioma español e inglés en su configuración, en forma opcional otros idiomas, por lo que no se acoge la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 14 Consulta/Observación:

Favor de considerar que el equipo tenga teclado de manera opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; tal como se señala en las bases "Pantalla táctil o teclado alternativo para configuración y control.", el teclado es opcional siempre que el equipo cuente con una pantalla táctil o cualquier medio alternativo de interface hombre-máquina (HMI), para poder interactuar con el equipo de manera directa.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'INTERFAZ HMI:

- Pantalla táctil o teclado alternativo para configuración y control o cualquier medio alternativo de interface hombremáquina (HMI)

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 15 Consulta/Observación:

Nuestro equipo no maneja software sino con un interface web. Confirmar si se aceptara nuestro equipo

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; se acepta como alternativa la interface web, siempre que cuente y cumpla las funciones y características requeridas para el equipo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: 'INTERFAZ HMI:

- Con software de usuario para PC (remoto y directo) o interface web.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 16 Consulta/Observación:

Favor de considerar al parametro O2 como opcional.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de que el transformador de potencia cuenta con un sistemas de respiración abierta por los cambios en el volumen de aceite como consecuencia de los cambios de temperatura y carga. El O2 ingresa al transformador desde la atmosfera por razones de diseño y se consume dentro del transformador, el O2 proporciona información crucial sobre el estado del transformador y la velocidad de envejecimiento. Por lo tanto; es indispensable que el equipo mida los valores de contenido de O2 en el rango de 0 a 50000 ppm, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 17 Consulta/Observación:

Favor de considerar que para el equipo el parametro CO se elige de forma opcional. Nuestro equipo mide humedad en el papel y temperatura de burbujeo en el aceite

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; el CO (monoxido de carbono) se considera un gas clave, debido a su relación con la celulosa/papel aislante, por lo tanto; es indispensable que el equipo mida valores de CO, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1 Nomenclatura:

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS Descripción del objeto:

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Fecha de envío : 20604716331 22/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: **Nro.** 18 Consulta/Observación:

Favor de considerar que el aislamiento del equipo > 500mohmios es opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; por razones de las tensiones inducidas en el transformador de potencia de 146/14kV que generan

corriente de fuga por una combinación paralela de capacitancia y resistencia del aislamiento, por lo que se estableció que el equipo debe contar con un "BUEN AISLAMIENTO" de acuerdo a los estandares, corresponde que sea mayor a 500 Mohm, sin embargo el participante puede presentar un sustento técnico de su propuesta, que esté respaldado por normas técnicas y estandares, para evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 19 Consulta/Observación:

Favor de considerar las salidas analogas 0/4/...20mA como opcional

Acápite de las bases: Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; de las 4 salidas análogas 0/4../20mA DC que se solicita, 3 son para monitorear el hidrógeno (H2), monoxido de carbono (CO), Humedad (H2O) y 1 reservado para una implementación a futuro, éstas salidas no pueden considerarse opcionales, sin embargo el participante tiene la opción de presentar otro tipo de salida similar para el monitoreo de los 3 parámetros DGA y uno reservado para monitoreo de otro parámetro a futuro, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 20 Consulta/Observación:

Favor de considerar las 8 salidas opto cupler 5VDC como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | | Literal: 10.1 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; los 8 salidas opto cupler 5VDC están previstas para las alarmas, de otras mediciones de parámetros específicos del transformador, a implementarse en el futuro como el monitoreo de voltaje, temperatura del aceite, monitoreo de bushing, corriente de fuga, factor de potencia y capacitancia, etc.). y éstas no pueden ser opcionales, sin embargo aceptamos otro tipo de salidas, siempre que sean compatibles para implementar las alarmas de los 8 parametros proyectados a futuro, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 21 Consulta/Observación:

Favor de considerar que nuestro equipo no tiene un teclado, solo un display y un acceso remoto a la web

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP | | Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; el teclado o cualquier medio alternativo de comunicación (HMI) es necesario para poder interactuar con el equipo de manera directa en campo, por lo que se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 22 Consulta/Observación:

Se confirma que nuestro equipo no lleva software sino un interface web

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; se aceptará la interface web, siempre que ésta cumpla las funciones y características requeridas para el software requerido para el equipo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: 'INTERFAZ HMI:

- Con software de usuario para PC (remoto y directo) o interface web.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 23 Consulta/Observación:

Favor de considerar el parametro CO como opcional

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; el CO (monoxido de carbono) se considera un gas clave, debido a su relación con la celulosa/papel aislante, por lo tanto; es indispensable que el equipo mida valores de CO, por lo que no se acoge la solicitud del participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 24
Consulta/Observación:

Se considera que nuestro software solo tiene al idioma ingles

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; el equipo será supervisado y/o operado por personal cuyo idioma es el español, para una adecuada operación y explotación es necesario que el software del equipo cuente con idioma español e ingles en su configuración y en forma opcional otros idiomas, por lo que no se acoge la solicitud.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Fecha de envío : 20604716331 22/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 25 Consulta/Observación:

Favor de considerar que el termino firmware (actualizacion) no aplica, se deberia considerar interface de actualizacion.

Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.1 Página: 31 Acápite de las bases :

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; cuando se meciona firmware, nos referimos al software del sistema de monitoreo, por lo que se acoge la observación y se reemplazará el termino "firmware" por "software"

Al mencionar firmware, se refiere al software del sistema de monitoreo, sin embargo a fin de no distorsionar el concepto, se reemplazará el termino "firmware" por "software" en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria: 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Fecha de envío : 20604716331 22/10/2024 Ruc/código:

Nombre o Razón social: HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 26 Consulta/Observación:

Favor de considerar a la experiencia del personal en el mantenimiento de transformadores de distribucion y potencia para aumentar la pluralidad de participantes

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 10.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del participante y se aceptará la experiencia del personal clave en mantenimiento de transformadores de distribucion y potencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ PERSONAL CLAVE

01 ESPECIALISTA EN MONTAJE E INSTALACIÓN:

Profesional o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Técnico en Electricidad Industrial, Electrotecnia o ramas afines, quien realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA.

Con una experiencia de 18 meses, en mantenimiento de transformadores de distribución y de potencia e instalación y puesta en servicio de sistemas de monitoreo online de analizador de gases disueltos en aceite (DGA) con certificación del fabricante del equipo..

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 27 Consulta/Observación:

Favor de considerar la entrega de equipos hasta 120 dias como maximo

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 12 Página: 38

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del participante y se considerará la entrega de los equipos en plazo máximo de 130 dias calendarios; por lo que, se modifica el punto 13 de los TDR, quedando como sigue:

#### 13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de cada ítem es de ciento treinta (130) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

## '13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de cada ítem es de ciento treinta (130) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 28
Consulta/Observación:

Favor de considerar como experiencia de la empresa servicio de mantenimiento de transformadores de distribucion y potencia

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP III Literal: 12 Página: 34

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del participante y con la finalidad de tener mayor pluralidad de postores en el proceso de selección, se acoge la solicitud del participante, se aceptará la experiencia del participante en:

mantenimiento de transformadores de distribucion y potencia.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se consideran bienes similares a los siguientes:

- ¿ Equipos Electromecánicos de Media o Alta Tensión.
- ¿ Repuesto para Transformadores de Potencia
- ¿ Mantenimiento de Transformadores de Potencia y Distribución.

Fecha de Impresión:

05/11/2024 06:18

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 29
Consulta/Observación:

Favor de indicarnos que la sumatoria de todos los conceptos de las penalidades no deben superar el 10% del valor del contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP V Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que las penalidades y otras penalidades se efectuaran conforme a lo establecido en el articulo 161 del RLCE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 30 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si es posible que la responsabilidad se encuentre limitada al valor del 100% del contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP V Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que: la normativa de contrataciones establece que el contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y otros durante la ejecución del contrato; asimismo, en las EETT también se ha establecido un plazo máximo de responsabilidad.

Por lo tanto, no se acoge lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

 Ruc/código :
 20604716331
 Fecha de envío :
 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 31 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si es posible excluir el lucro cesante y el daño indirecto en el presente contrato.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP V Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que: la normativa de contrataciones establece que el contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y otros durante la ejecución del contrato; asimismo, en las EETT también se ha establecido un plazo máximo de responsabilidad.

Por lo tanto, no se acoge lo solicitado por el participante

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código : 20604716331 Fecha de envío : 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 32 Consulta/Observación:

Favor de confirmar si es posible considerar para el arbitraje la conformación de un tribunal que estará integrada por (3) miembros. Cada parte designará a un árbitro y el tercero será designado por acuerdo de los dos árbitros designados por las partes, quien a su vez se desempeñará como presidente del Tribunal Arbitral.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP V Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comite de seleccion en coordinacion con nuestra sub gerencia legal, a fin de dejar mas claro las controversias que puedan surgie en la ejecucion contractual, modifica lo siguiente:

DICE:

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

(...)

DEBE DECIR:

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que surjan entre las partes durante la ejecución del contrato se resuelven mediante conciliación o arbitraje, según el acuerdo de las partes.

Cualquiera de las partes tiene el derecho a iniciar el arbitraje administrativo a fin de resolver dichas dentro del plazo de caducidad previsto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. El arbitraje será de tipo institucional administrado.

Facultativamente, cualquiera de las partes tiene el derecho a solicitar una conciliación dentro del plazo de caducidad correspondiente, según lo señalado en el artículo 224° Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, sin perjuicio de recurrir al arbitraje, en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas o se llegue a un acuerdo parcial. Las controversias sobre la nulidad del contrato sólo pueden ser sometidas a arbitraje.

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos lo que se refieren a su nulidad e invalidez, serán resueltos mediante arbitraje, de conformidad con los Reglamentos Arbitrales del Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno ¿CA-CCP/P¿, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional.

El Arbitraje será resuelto por un Tribunal Arbitral, compuesto por tres árbitros (artículo 230° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado); cada una de las partes nombrará un árbitro y el tercero será designado por los árbitros ya elegidos. Ante la rebeldía de una de las partes en cumplir con dicha designación, ésta será efectuada de acuerdo a lo reglamentado por el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio y la Producción de Puno ¿CA-CCP/P¿.

El Laudo Arbitral emitido es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación, según lo previsto en el inciso 45.21 del artículo 45° de la Ley de Contrataciones del Estado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código: 20604716331 Fecha de envío: 22/10/2024

Nombre o Razón social : HITACHI ENERGY PERU S.A. Hora de envío : 22:24:04

Consulta: Nro. 33 Consulta/Observación:

Favor de considerar el centro de arbitraje en la cámara de comercio de lima.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAP V Literal: - Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

VER ABSOLUCION N° 32

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 34 Consulta/Observación:

ítem 001 Favor confirmar que el rango de medición del CO2 es: 0¿20000ppm, teniendo en consideración que no es necesario que el rango máximo sea 25000ppm ya que según las normas una condición de riesgo, para la operación del transformador, se da a partir de los 10000ppm.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria, previa revisión de la norma IEEE C57-104 considera que los valores de CO2 pueden llegar hasta los 10000 ppm, por lo que es necesario que el equipo tenga un rango de medición mínima de 0 a 10000 ppm, por lo tanto, se acoge la observación y se procederá con la modificación del rango del CO2.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'- Dióxido de Carbono CO2

- Rango mínimo: (0 ¿ 10000ppm)

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 35 Consulta/Observación:

ítem 001 Se observa que en las especificaciones para los gases se repite dos veces el gas H2 (hidrógeno). Favor confirmar que la segunda mención del H2 realmente se refiere al gas O2 (oxígeno).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la observación del participante y confirma que los parámetros y el rango de 0 a 50000ppm corresponde al gas "Oxígeno O2" y que por error se duplicó el título de gas "Hidrógeno H2", el que se procederá a su corrección.

Oxigeno O2:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

'Oxigeno O2:

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 36 Consulta/Observación:

5 ítem 001 /Favor confirmar que la instalación del equipo DGA debe ser directamente a la vávula del transformador, es decir, no deberá contar con estructuras para soportar gabinetes que complican la instalación.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; según se indica en las bases: "El sistema debe montarse directamente en una válvula con rosca NPT 1½ disponible para usar la convección de aceite natural del transformador. (sin conexiones accesorias)" la instalación del equipo DGA debe ser directamente en una única válvula (1.1/2") disponible en el transformador y no deberá contar con conexiones accesorias que afecten la estructura y cuba principal, complicando la instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 37 Consulta/Observación:

ítem 001 / Favor confirmar que el montaje se debe realizar en una sola válvula en el transformador de 62.5 MVA.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; la instalación del equipo DGA debe ser directamente en una única vávula (1.1/2") disponible en el transformador de 62.5 MVA..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 38 Consulta/Observación:

ítem 001 / Favor confirmar que la instalación del equipo DGA debe ser directamente a la vávula del transformador, es decir, no deberá contar con estructuras para soportar gabinetes que complican la instalación.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; según se indica en las bases : " El sistema debe montarse directamente en una válvula con rosca NPT 1½ ¿ disponible para usar la convección de aceite natural del transformador. (sin conexiones accesorias)" la instalación del equipo DGA debe ser directamente en una única válvula (1.1/2") disponible en el transformador y no deberá contar con conexiones accesorias que afecten la estructura y cuba principal, complicando la instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 39 Consulta/Observación:

ítem 001 / Confirmar que el equipo DGA debe contar con pantalla LCD y con teclado para una revisión rápida de las lecturas.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; el equipo DGA debe contar con pantalla LCD y teclado o cualquier medio alternativo de comunicación (HMI) necesario para poder interactuar con el equipo y para una revisión rápida de las lecturas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 40 Consulta/Observación:

ítem 001 / Agradeceré confirmar que no es obligatorio que el equipo DGA cuente con puerto de comunicación USB, ya que actualmente existen equipos que cuentan con puerto RJ45 (Ethernet) para dicha función.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; según las bases se menciona en forma expresa lo siguiente: "Puertos para descargar datos: USB o puertos de comunicaciones" considera opcional el puerto de comunicación USB, siempre que el equipo cuente con puerto de comunicaciones para descarga de datos como el propuesto por participante (puerto RJ45 (Ethernet) para dicha función).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 41 Consulta/Observación:

ítem 002 / Favor confirmar que el montaje se debe realizar con el transformador en servicio (en caliente).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; según se indica en las bases : " El sistema debe montarse en caliente en una válvula accesible al transformador con riesgo eléctrico controlado, sin necesidad de dejar indisponible el transformador. " confirma que; el montaje del equipo DGA en línea, se realizará con el transformador en servicio (en caliente).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 42 Consulta/Observación:

ítem 002 / Favor confirmar que el montaje se debe realizar en una sola válvula en el transformador de 62.5 MVA

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; la instalación del equipo DGA debe ser directamente en una única vávula (1.1/2") disponible en el transformador de 62.5 MVA..

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 43 Consulta/Observación:

ítem 002 / Favor confirmar que la instalación del equipo DGA debe ser directamente a la vávula del transformador, es decir, no deberá contar con estructuras para soportar gabinetes que complican la instalación.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; según se indica en las bases : " El sistema debe montarse directamente en una válvula con rosca NPT 1½ ¿ disponible para usar la convección de aceite natural del transformador. (sin conexiones accesorias)" la instalación del equipo DGA debe ser directamente en una única vávula (1.1/2") disponible en el transformador y no deberá contar con coneciones accesorias que afecten la estructura y cuba principal, complicando la instalación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 44 Consulta/Observación:

ítem 002 / Confirmar que el equipo DGA debe contar con pantalla LCD y con teclado para una revisión rápida de las

lecturas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; según las bases se requiere que el equipo cuente con:

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: null

Fecha de Impresión:

05/11/2024 06:18

<sup>&</sup>quot; Pantalla LCD con retroiluminación para lectura por la noche" y

<sup>&</sup>quot;Pantalla táctil o teclado alternativo para configuración y control." el teclado es opcional, siempre que el equipo cuente con pantalla tactil para poder interactuar con el equipo y para una revisión rápida de las lecturas.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 45 Consulta/Observación:

ítem 002 / Agradeceré confirmar que no es obligatorio que el equipo DGA cuente con puerto de comunicación USB, ya que actualmente existen equipos que cuentan con puerto RJ45 (Ethernet) o fibra óptica para dicha función.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que; según las bases se menciona en forma expresa lo siguiente: "Puertos para descargar datos: USB o puertos de comunicaciones" considera opcional el puerto de comunicación USB, siempre que el equipo cuente con puerto de comunicaciones para descarga de datos como el propuesto por participante (puerto RJ45 (Ethernet) para dicha función).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 46 Consulta/Observación:

ítem 001 / Agradeceré confirmar que el punto de alimentación (voltaje: 220 Vac 60Hz), para cada equipo analizador de gases, será habilitado por SAN GABAN en borneras ubicadas en el tablero del transformador, tanto para el de 62.5 y 2.5 MVA; el postor instalará los ITMs y el cableado hacia cada uno de los equipos DGA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; SAN GABAN S.A. habilitará el punto de alimentación (220 VAC 60Hz) en borneras, ubicada en el tablero de cada transformador (de 62.5 y 2.5 MVA) con su respectiva protección de sobrecarga y corto circuito, para los tres equipos DGA en línea de gases (Ítem 1 y 2). y el cableado de alimentación (220VCA 60 Hz.) desde el tablero del transformador hacia el equipo DGA estará a cargo del contratista

Se agrega dentro de cada punto lo siguiente:

#### 10.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

¿ INSTALACIÓN.

- El cableado de alimentación (220VCA 60 Hz.) desde el tablero del transformador hacia el equipo DGA estará a cargo del contratista

#### 10.2.2. OBLIGACIONES DE SAN GABÁN S.A.

¿ SAN GABAN S.A. habilitará el punto de alimentación (220 VAC 60Hz) en borneras, ubicada en el tablero de cada transformador (de 62.5 y 2.5 MVA) con su respectiva protección de sobrecarga y corto circuito, para los tres equipos DGA en línea de gases (Ítem 1 y 2).

#### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10.2.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ; INSTALACIÓN.

ζ II (Ο 17 (Δ. 10 ΙΟ Ι ) .

- El cableado de alimentación (220VCA 60 Hz.) desde el tablero del transformador hacia el equipo DGA estará a cargo del contratista

#### 10.2.2. OBLIGACIONES DE SAN GABÁN S.A.

¿ SAN GABAN S.A. habilitará el punto de alimentación (220 VAC 60Hz) en borneras, ubicada en el tablero de cada transformador (de 62.5 y 2.5 MVA) con su respectiva protección de sobrecarga y corto circuito, para los tres equipos DGA en línea de gases (Ítem 1 y 2).

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 47 Consulta/Observación:

ítem 001 / 14. Agradeceré confirmar que la integración de la comunicación a su sistema SCADA o a una PC (en su centro de control) lo realizará personal de SAN GABAN, ya que este personal está familiarizado con el funcionamiento de su sistema y cuenta con los permisos necesarios. El postor entregará toda la información necesaria y podrá asistir al personal de SAN GABAN para dicha integración.

Acápite de las bases: Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: 10.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; la integración de la comunicación al sistema SCADA o PC lo realizará SAN GABAN S.A. El participante debe entregar toda la información necesaria y deberá asistir al personal de SAN GABAN S.A. para la integración al sistema SCADA.. Se agrega dentro de cada punto lo siguiente:

## 10.2.2. OBLIGACIONES DE SAN GABÁN S.A.

¿ La integración de la comunicación al sistema SCADA o PC lo realizará SAN GABAN S.A. El participante debe entregar toda la información necesaria y deberá asistir al personal de SAN GABAN S.A. para la integración al sistema SCADA.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

10.2.2. OBLIGACIONES DE SAN GABÁN S.A.

¿ La integración de la comunicación al sistema SCADA o PC lo realizará SAN GABAN S.A. El participante debe entregar toda la información necesaria y deberá asistir al personal de SAN GABAN S.A. para la integración al sistema SCADA.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 48
Consulta/Observación:

Personal Clave / Favor confirmar que el personal que realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA, debe ser personal con experiencia y certificado (entrenado en fábrica) por el fabricante para este tipo de labores.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 10 Literal: 10,2 Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria confirma que; el personal clave que realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA, debe contar con una experiencia de 18 meses en instalación y puesta en servicio de sistemas de monitoreo online de analizador de gases disueltos en aceite de transformadores de potencia, certificado y autorizado por el fabricante del equipo.

¿ PERSONAL CLAVE

01 ESPECIALISTA EN MONTAJE E INSTALACIÓN:

Profesional o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Técnico en Electricidad Industrial, Electrotecnia o ramas afines, quien realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA.

Con una experiencia de 18 meses, en mantenimiento de transformadores de distribución y de potencia e instalación y puesta en servicio de sistemas de monitoreo online de analizador de gases disueltos en aceite (DGA) con certificación del fabricante del equipo.

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ PERSONAL CLAVE

01 ESPECIALISTA EN MONTAJE E INSTALACIÓN:

Profesional o Bachiller en Ingeniería Eléctrica, Mecánica Eléctrica o Técnico en Electricidad Industrial, Electrotecnia o ramas afines, quien realizará la instalación, configuración, puesta en marcha de los equipos DGA.

Con una experiencia de 18 meses, en mantenimiento de transformadores de distribución y de potencia e instalación y puesta en servicio de sistemas de monitoreo online de analizador de gases disueltos en aceite (DGA) con certificación del fabricante del equipo.

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 49 Consulta/Observación:

Requisitos de calificación // Experiencia del postor

Agradeceré confirmar que también es posible sustentar la experiencia (local) del postor adjuntando las OC/facturas y constancias de pago.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12 Literal: 12 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección aclara que: la forma de "Acreditación" de la "EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD", está establecido en las bases, al cual se remitirá el comité de selección, para la calificación de ofertas. Ver:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

Acreditación (ver primer párrafo)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 50 Consulta/Observación:

Requisitos de calificación // Experiencia del postor Agradeceré confirmar que la experiencia a sustentar (para ambos ítems) deberá ser por suministros a empresas locales (territorio Peruano).

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 12 Literal: 12 Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria aclara que para ambos items: no se ha establecido restricción alguna en que la experiencia provenga de empresa y/o entidades dentro del territorio peruano o extranjero; siempre que cumpla con lo establecido en las bases y normatividad aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: LP-SM-2-2024-SAN GABAN S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO ONLINE DE GASES DISUELTOS EN ACEITE (DGA) PARA LOS

TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE LA C.H. SAN GABAN II

Ruc/código :20523698193Fecha de envío :22/10/2024Nombre o Razón social :ENSYS S.A.C.Hora de envío :23:35:49

Consulta: Nro. 51 Consulta/Observación:

Plazo de Entrega

Considerando que los equipos a suministrar son equipos especializados, fabricados a pedido según las especificaciones como: alimentación, comunicación, etc., para luego ser calibrados; todo este proceso toma su tiempo, por lo que considerando esto puedan considerar aumentar el plazo de entrega a 130 días calendario.

Acápite de las bases: Sección: Específico Numeral: 13 Literal: 13 Página: 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

## Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en coordinación con el área usuaria acoge la solicitud del participante y se considerará la entrega de los equipos en plazo máximo de 130 dias calendarios; por lo que, se modifica el punto 13 de los TDR, quedando como sigue:

#### 13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de cada ítem es de ciento treinta (130) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato

## Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

#### 13. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de cada ítem es de ciento treinta (130) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de la firma del contrato